

Capítulo IV

Consecuencias a partir de los atentados del 11 de septiembre.

Durante el siguiente capítulo se expondrá en qué consistió el atentado terrorista acontecido el 11 de Septiembre del 2001 en la ciudad de Nueva York. Después se procederá a relatar la reacción internacional ante dicho atentado y el aceleramiento en el proceso del combate al terrorismo a nivel Internacional tales como la ley antiterrorista y las propuestas para la creación de una lista de grupos terroristas a perseguir.

Se mencionará el cambio en la política española hacia la ETA a partir de los atentados en Estados Unidos. Para esto también se explicarán los cambios que ha sufrido la conducta del grupo terrorista vasco a fin de establecer si el cambio de España es justificable.

4.1. Atentados del 11 de septiembre.

El grupo terrorista AL Qaeda, realizó un atentado masivo a la Ciudad de Nueva York. Desde la década de los ochenta, no se había registrado un atentado terrorista que llamara tanto la atención no sólo de Estados Unidos, sino de la Comunidad Internacional. Este demostró la falta de seguridad que existía dentro del país y a la vez causó que otros estados reforzaran su seguridad interna.

Dos aviones comerciales, secuestrados por miembros del grupo Al Qaeda, fueron estrellados contra el World Trade Center, en la Ciudad de Nueva York a primeras horas del día. Más tarde, un tercer avión fue estrellado contra las oficinas del Pentágono también por

miembros de la misma organización islámica. Las primeras noticias no especificaban quién era el autor del atentado, pero declaraciones posteriores aclararon el hecho.

El video difundido a nivel mundial en el cual el dirigente de Al Qaeda, Osama Bin Laden, aceptaba la autoría de los hechos fue conocido horas más tarde. En este se declaraba la lucha abierta al imperialismo de los Estados Unidos y culpaba al mismo de atacar a otros estados. También invitaba al resto de los musulmanes a unirse al combate contra las acciones de los Estados Unidos.

Se calcula que el número de víctimas de los atentados ascendió a 10,000 personas. Contrario a esto, las cifras de la Cruz Roja sobre el total de personas muertas fue de 2,563. De estas, se reportó que el 40% eran extranjeros que trabajaban en el país, por tanto se calcula que el número de americanos muertos en el atentado no ascendió a las 1,500.¹

Mientras tanto, las acciones realizadas por Al Qaeda fueron catalogadas como un atentado hacia los símbolos norteamericanos en todas partes del mundo. Escritores como Gustavo Bueno, calificaron el acto como un ataque al corazón del Imperio.² Declara que aunque no dañó la estructura americana, sí tuvo repercusiones inmediatas a nivel mundial.

De acuerdo a James Petras, este ataque fue más allá de los blancos inmediatos. Menciona que la decisión de los terroristas no fue un acto de venganza basado en criterios religiosos, sino en una estrategia económica que revelaba un conocimiento de la situación tanto económica como espacial de sus objetivos, y el funcionamiento de los ciclos de la economía.³

¹ Cruz Roja. En: : http://www.nodo50.org/csca/agenda2001/ny_11-09-01/petras_8-11-01.html 5 de Noviembre del 2001. (15 de Marzo 2003)

² EL Clave. En: <http://www.fgbueno.es/hem/2001n14.htm> 14 de Septiembre del 2001. (27 de octubre 2002)

³ Petras, James. "11 de Septiembre, más allá de la tragedia: la otra cara del World Trade Center y el Pentágono". En: http://www.nodo50.org/csca/agenda2001/ny_11-09-01/petras_8-11-01.html 5 de Noviembre del 2001. (27 de octubre 2002)

El atentado provocó la creación de diferentes teorías sobre la planeación del mismo. Las investigaciones señalaban que había sido diseñado desde el exterior pero, que los perpetradores se encontraban dentro de Estados Unidos desde hacía tiempo. Esto incrementó la vigilancia y el resentimiento hacia personas de origen árabe, no sólo en ese país sino en otras partes del mundo.

De igual forma, fueron cuestionados los objetivos que se perseguían con el atentado terrorista catalogado como religioso. El periódico británico, *The Guardian* declaró que el World Trade Center, no sólo era el símbolo del poderío económico, sino que era también un centro operativo de la CIA y de los servicios secretos norteamericanos.⁴

Las torres gemelas también eran el lugar de depósito de grandes cantidades de oro. Se calcula que este equivalía a cerca de 350 millones de dólares. Dentro del mismo lugar, se encontraban grandes centros financieros a nivel mundial tales como: J.P. Morgan y Merrill Lynch. Esto sirvió para afirmar la teoría de que fue un atentado planeado contra la economía americana.

Por su lado, el ataque al Pentágono no causó tantas víctimas como las causadas por los dos aviones estrellados en las Torres Gemelas. Sin embargo se cree que este obedeció a que el Pentágono, se encuentra directamente involucrado en la planificación y ejecución de la estrategia militar norteamericana. Petras lo describe como, el ataque contra un objetivo político militar central para el imperio global estadounidense.⁵

Estos actos terroristas culminaron con la respuesta bélica de los Estados Unidos al estado de Afganistán por su relación con el grupo Al Qaeda. A pesar de la oposición de

⁴ *The Guardian*. 2 de Noviembre del 2001. (17 de junio 2002).

⁵ Petras, James. "11 de Septiembre, más allá de la tragedia: la otra cara del World Trade Center y el Pentágono". En: http://www.nodo50.org/csca/agenda2001/ny_11-09-01/petras_8-11-01.html 5 de Noviembre del 2001. (27 de octubre 2002)

varios miembros de la Comunidad Internacional el ataque al país árabe se llevó a cabo sin lograr la captura de Osama Bin Laden. Dentro de Estados Unidos los daños causados por el atentado, aparte de las víctimas, habían generado hasta octubre del mismo año: desempleo de aproximadamente 450,000 personas; el aumento de la seguridad nacional; y, crisis económica.

4.2. Medidas de la UE contra el terrorismo antes del atentado.

Varios de los estados de la Unión Europea entre ellos: España, Gran Bretaña, Alemania e Italia han sido víctimas del terrorismo. Debido a esta situación, los países miembros de la Unión, se han distinguido por su interés por mantener una lucha contra actividades terroristas. Como resultado de ello, han resaltado dos grandes acuerdos. El primero en 1998 y el segundo en 1999.

El Tratado de Ámsterdam, fue el primero firmado por los jefes de Gobierno y de estado de la Unión Europea. En este se hizo mención al terrorismo a través del artículo número 29. Se establecía como objetivo de la UE alcanzar un alto grado de seguridad en el espacio europeo de justicia, mediante la lucha al crimen organizado y en particular al terrorismo.⁶

La otra negociación fue la llevada a cabo en Tampere durante 1999. En esta resaltó la participación del Presidente español José María Aznar, el cual reflejó su interés en el combate al terrorismo por la situación que se vive en su país desde hace varias décadas. En esta convención se dieron los primeros pasos para la simplificación de la extradición; la

⁶ “La UE y el terrorismo.” *La razón*. Biblioteca Europea. En <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=12&dia=9&ano=2001&art=8&tit=b> 9 de diciembre 2001. (13 de enero 2003).

euro orden que radica en la búsqueda y captura de terroristas; y, el seguimiento de las fuentes financieras de grupos terroristas.⁷

En esta misma reunión, la Unión Europea aprobó un Protocolo sobre Asilo a individuos relacionados con delitos de terrorismo. Sin embargo, la extradición bajo el cargo de terrorismo fue bastante complicada por las disparidades legislativas. Esta diferencia legislativa radica en que no todos los estados contemplan al terrorismo como delito individualmente tipificado.

Todas estas medidas buscaban el combate al terrorismo pero, no fueron aplicadas con la fuerza necesaria para obtener el éxito deseado. Como se mencionó anteriormente, los atentados del 11 de septiembre aceleraron este proceso.

4.3. Medidas de la UE contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre.

La Organización de Seguridad y Cooperación en Europa, en respuesta a las acciones del 11 de septiembre, presentó un plan de acción Internacional contra el terrorismo. Los 55 miembros de la OSCE incluyen a: los países de Europa; Estados Unidos; Canadá; y, las ex Repúblicas Soviéticas de Asia. La reunión llevada a cabo en Bucarest tomó en cuenta tanto el terrorismo internacional como el doméstico.

Respecto a ello, el Ministro de Relaciones Exteriores Rumano Mircea Geoana, declaró que la OSCE busca colaborar contra el terrorismo y el crimen organizado demostrando solidaridad política atacando las raíces de las causas que originan esos

⁷ “La UE y el Terrorismo.” Op. cit.

fenómenos mediante la cooperación. También recalcó la necesidad de crear iniciativas regionales y suprarregionales.⁸

Aunado a lo anterior, la UE adoptó nuevas medidas contra el terrorismo, en apoyo a los Estados Unidos. La principal de estas fue la nueva Ley Antiterrorista presentada en Diciembre del 2001 por los Ministros de Justicia e Interior. Esta ley contempla la definición de lo que considera delito de terrorismo. Incluye la creación de una lista donde la UE nombra a las organizaciones terroristas que esta considera como peligrosas o a organizaciones relacionadas con las mismas.⁹

La ley antiterrorista cataloga como delitos de terrorismo a los actos intencionados que, por su naturaleza o su contexto, puedan lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con fin de: intimidar gravemente a una población; obligar indebidamente a los poderes públicos a realizar un acto o abstenerse de hacerle; o desestabilizar o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales.¹⁰

Esta definición de delitos de terrorismo fue creada en Bruselas el 6 de diciembre del 2001. Significó grandes avances en el combate al terrorismo porque permite una tipificación única de las penas inherentes. Esta fue adoptada por todos los países miembros en su ordenamiento jurídico a fin de mejorar la coordinación entre autoridades nacionales en las investigaciones judiciales a partir de enero del 2003.¹¹

⁸ “La cumbre de la OSCE lanzará un plan de acción internacional contra el terrorismo”. Biblioteca Europea. En: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=12&dia=3&ano=2001&art=25&tit=b> 3 de Diciembre del 2001. (21 de junio 2002).

⁹ Remirez, C. “El 11 de Septiembre acelera las reformas antiterroristas”. El Mundo. En: <http://www.elmundo.es/papel/2001/10/22/espana/1062197.html> 22 de Octubre 2001. (28 de enero 2002).

¹⁰ Búster, G. “La UE estudia medidas antiterroristas que suponen implantar el estado de excepción permanente”. En: <http://www.rebellion.org> (28 de enero 2003).

¹¹ Expansión Directo. Biblioteca Europea. <http://www.ucm.es> 7 de Diciembre 2001. (3 de febrero 2003).

En el mismo acuerdo, la Unión Europea define como grupo terrorista a toda organización estructurada por más de dos personas, establecida por cierto período de tiempo, que actúa de manera concertada a fin de cometer delitos terroristas. Por organización estructurada se refiere a las no formadas de manera fortuita para la comisión inmediata de un acto.¹²

El acuerdo menciona también las sanciones que serán aplicadas a las personas que recurran a este delito. Se castigará con 15 años de prisión en caso de delitos graves de acuerdo a la lista considerada por la UE.¹³ Mientras que, a los individuos acusados por colaboración con grupos terroristas, la sentencia aplicada será de 8 años. Sin embargo, estas sentencias están sujetas a modificaciones de acuerdo a las que decida cada estado.¹⁴

En referencia a la lista de la Unión Europea acerca de grupos terroristas, está no incluye a toda las organizaciones. Aunque no se ha llegado a un acuerdo debido a discrepancias entre los mismos estados sobre quienes tienen que estar en dicha lista y quienes no, la UE ha establecido ya un criterio. Se incluirán organizaciones terroristas europeas reconocibles como tales pero no movimientos o partidos que puedan apoyarlas.¹⁵

La lista en manos de la Unión Europea serviría para poner en acción la llamada Euro Orden la cual se venía formulando desde la Convención de Tampere. Dicha lista se asemeja a la del FBI y a la de Gran Bretaña. La función de esta consiste la búsqueda y captura de individuos catalogados como terroristas.¹⁶ La UE, para esta tarea, creo la institución denominada Eurojust la cual contaría con el apoyo de la Europol.

¹²Expansión directo. Op. cit.

¹³ Anexo No.5.

¹⁴ Anexo No.6.

¹⁵ “La cumbre de la OSCE lanzará un plan de acción internacional contra el terrorismo”. Biblioteca Europea. En: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=12&dia=3&ano=2001&art=25&tit=b> 3 de Diciembre del 2001. (21 de junio 2002).

¹⁶ “Francia, de acuerdo con España en aprobar la euroorden sin Italia mientras castelli se mofa de ella en

La cumbre de Tampere aprobó la creación de Eurojust, la cual tiene como objetivo mejorar la coordinación entre autoridades nacionales en las investigaciones judiciales. Dicho organismo cuenta con el apoyo de equipos especializados en terrorismo, tráfico de drogas y emigración ilegal. Hasta noviembre del 2001 ya se encontraba trabajando en 110 casos, entre ellos terrorismo islámico y eco terrorismo.¹⁷

Finalmente, tanto Estados Unidos y la Unión Europea aceptan la cooperación mutua para la captura y combate a organizaciones terroristas. Este último, entre las medidas de colaboración legal antiterrorista, toma en cuenta las extradiciones por terrorismo, de conformidad con las normas constitucionales de los Estados Miembros.¹⁸

A pesar de que estas medidas buscan reforzar la seguridad, ponen en riesgo los derechos humanos. Amnistía Internacional denunció que dichas medidas propuestas por la UE ponen en peligro los derechos de refugio, asociación, reunión y libertad de expresión durante un comunicado realizado el 15 de noviembre del 2001 en Bruselas durante su reunión con los responsables políticos de la UE.¹⁹

La preocupación de Amnistía Internacional radica: en la obstaculización de refugiados a acceder al territorio europeo en busca de asilo; la detención europea no garantiza el derecho de los refugiados a no ser devueltos a un país donde corren el riesgo de sufrir violaciones de sus derechos fundamentales y; a que la definición de terrorismo de la UE puede provocar violaciones del derecho de libertad de expresión.

un acto xenófobo”. Biblioteca Europea. <http://www.ucm.es>. 10 de Diciembre 2001. (21 de junio 2002).

¹⁷ Búster, G. La UE estudia medidas antiterroristas que suponen implantar el estado de excepción permanente. En: <http://www.rebellion.org> (3 de febrero 2003).

¹⁸ La UE estudia medidas antiterroristas que suponen implantar el estado de excepción permanente. En: <http://www.rebellion.org/internacional/ue161101.htm> 16 de Octubre 2001. (15 de julio 2002).

¹⁹ El Miedo no debe prevalecer: la UE y los derechos humanos después del 11 de septiembre. Amnistía Internacional. http://www.a-i.es/com/2001/com_15nov01.shtml 15 de Noviembre 2001. (2 mayo 2002).

Por su parte, Organizaciones no gubernamentales, asociaciones de abogados e instituciones legales europeas se han manifestado en contra del contenido de las medidas antiterroristas planteadas por la UE. Esto se debe a que consideran que atentan contra la privacidad así como la utilización de datos y el uso libre de telecomunicaciones entre los ciudadanos.²⁰

4.4. Cambios en la política española hacia ETA después del atentado.

El auge internacional en la lucha contra el terrorismo ha tenido un avance notable desde el 2001. Para finales de Octubre del mismo año, el gobierno español había logrado grandes pasos en el apoyo internacional contra ETA. El hecho desencadenante fueron los atentados de septiembre contra sitios emblemáticos de Nueva York y Washington.²¹

El apoyo de España a Estados Unidos ha sido correspondido. Bush ofreció al Presidente José María Aznar el apoyo de sus servicios de inteligencia así como el uso de sus satélites incluyendo los del programa Echelon. Estos monitorean el País vasco Español e incluso al País vasco francés a fin de detectar las comunicaciones entre la ETA y sus grupos de apoyo.²²

Esta medida ha hecho inseguras las redes de comunicación del grupo ETA. Han tenido que dejar de hacer uso de las telecomunicaciones para regresar al manejo de mensajes a través de personas de confianza. A la vez, ha generado que el grupo pierda fuerza por no existir un contacto seguro igual que constante entre la organización y sus grupos colaboradores.

²⁰ Búster, G. “La UE estudia medidas antiterroristas que suponen implantar el estado de excepción permanente”. En: <http://www.rebellion.org> 16 de Noviembre del 2001. (21 de junio 2002)

²¹ Drago, T. “Iberoamérica: Aznar pide dureza contra el terrorismo”. Inter Press News Agency. En: http://www.ipspanol.net/ataque/3010_4.shtml 30 de Octubre del 2001. (21 de junio 2002).

²² Ibi dem.

El Informe sobre el terrorismo Mundial 2001 en España defiende la ayuda entre este y Estados Unidos como estrategia para negar el refugio seguro a los terroristas. Se informa también, que aunque el apoyo al grupo ha decrecido, ETA continuó con sus ataques resultando en la muerte de 15 personas durante dicho año de acuerdo a los datos oficiales de las autoridades españolas.²³

Aznar ha recibido el apoyo, no sólo de Estados Unidos, sino de países como Brasil, México, Colombia, Bolivia, Perú, Ghana, entre otros que visitaron España a lo largo del 2000 y 2001. Estos, han manifestado su voluntad de cooperación para el combate al grupo terrorista ETA. De igual forma se mostraron dispuestos a extraditar etarras, si esta es solicitada por el gobierno español.

El combate hacia ETA por parte del gobierno español se ha realizado a través de dos frentes. El primero comprende el apoyo del resto de los países europeos a través de las leyes antiterroristas y la inclusión de la ETA en la lista de la UE. El segundo, es el que ha emprendido el gobierno a través de la clausura y persecución de miembros, simpatizantes u organizaciones de apoyo al grupo terrorista.

4.4.1 Inclusión de la ETA en la lista de bandas terroristas de la UE.

Desde la propuesta de las nuevas medidas antiterroristas, España ha luchado por la inclusión de la ETA en la lista de la UE a fin de lograr la cooperación de los países miembros para erradicar al grupo. Sin embargo los primeros planteamientos a considerar por la Unión Europea no coincidían con el perfil de ETA para ser incluida en la lista.

²³ “Informe sobre el terrorismo mundial 2001: España.” Embajada de los Estados Unidos. En: <http://www.embusa.es/terrorspainsp.html> 23 de mayo del 2002. (4 de febrero 2003).

La Comisión Europea, todavía en noviembre del 2001 declaró que en ningún país de la UE existía un partido político, sentado en un parlamento, al que su propio gobierno considerara como terrorista. Por tanto la lista a elaborar sólo incluiría organizaciones terroristas europeas, mas no grupos satélite ni organizaciones que brindasen apoyo eventualmente a acciones terroristas.²⁴

Este planteamiento dificultaba la propuesta Española no sólo de incluir a la ETA en la lista europea sino también a Batasuna, predecesor de Herri Batasuna, por considerarlo el brazo político de la organización. De acuerdo al parlamento Europeo, para determinar la relación entre un individuo o grupo con acciones terroristas tendría que haber pruebas que lo confirmen por lo que sería decisión de un Juez.

Otro problema al que se enfrentó España ante las nuevas medidas antiterroristas, fue la forma en que se crearía la lista. Esta debería ser creada entre todos los Estados Miembros de la Unión Europea, una vez aprobada la resolución. Aunque la Euro orden no fue aprobada por Italia, España contaba con el apoyo de Francia para su aplicación.

Francia también se manifestaba en contra de la inclusión de la ETA en la lista de la UE pero brindaría su apoyo si España lo solicitaba. Esto resultó de gran importancia porque en el País vasco francés se han refugiado varios etarra e investigaciones de las autoridades españolas han encontrado que parte de la rama de planificación de ETA se encuentra en Francia.²⁵

España, ante tal situación, argumentó que Francia abogaba por la inclusión de personas concretas las cuales fueran relacionadas con organizaciones terroristas. Sin

²⁴ “La lista europea de bandas terrorista no incluirá partidos ni grupos de apoyo”. Diario de Noticias No. 1963. En: <http://www.diariodenoticias.com> 24 de noviembre del 2001. (10 de octubre 2002).

²⁵ “Francia reacia de incluir a ETA en la lista de la UE”. La vanguardia. 4 de Diciembre del 2001. <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=12&dia=4&año=2001&art025&tit=b> (12 de julio 2002).

embargo, la negación de no incluir a ETA en la lista, no beneficia en nada al gobierno español, ya que sin importar la captura de personas miembros de ETA, la organización terrorista seguiría teniendo el mismo poder.

Pese a que Francia se oponía a la integración de grupos terroristas nacionales no mostraría objeción si se decide incluir a la ETA, esto lo manifestó el gobierno francés en vísperas a la Cumbre Europea de Laeken. La razón, a la que Francia adoptó esta posición es el peligro que corren las negociaciones de pacificación con el Frente de Liberación Nacional de Córcega (FLNC) mantenidas desde 1999.²⁶

Respecto a la integración de Batasuna a la lista de la UE, el mismo gobierno francés declaró que en caso de que España lograra que el grupo fuese integrado, este podría dirigirse al Consejo de la UE para exigir explicaciones al hecho. Estos acontecimientos, lograron que el gobierno español desistiera de la inclusión de Batasuna por considerar casi imposible el lograr convencer al resto de los estados europeos.

Cabe señalar, que la lista en la que se incluiría a Batasuna, es una segunda lista independiente a la que elaboraría en primera instancia la Unión Europea. Esta no tendría repercusiones jurídicas y comprendería a los grupos afines a organizaciones terroristas. Esta sería publicada y actualizada cada año para facilitar la cooperación entre las policías europeas en el combate al terrorismo.

4.4.2 Medidas a nivel doméstico emprendidas por España contra ETA.

Amparado bajo los nuevos lineamientos de la lucha contra el terrorismo, el gobierno español puso en práctica medidas a nivel doméstico en el enfrentamiento a ETA con el

²⁶ Ibi dem.

apoyo de la Audiencia Nacional. Este combate iniciado desde el 2000 ha abarcado el cierre de instituciones consideradas apoyo de Euskadi Ta Askatasuna y la cancelación de sus recursos económicos mediante el congelamiento e investigación de cuentas bancarias.

Al mismo tiempo que se debatía en la UE la integración de ETA en la lista Europea, existía un conflicto en el interior del gobierno vasco sobre la solución al conflicto de la ETA. La lucha política por lograr un acuerdo para la pacificación no tuvo éxito y la búsqueda de la paz no fue apoyado por Batasuna, quién se negó a participar en las discusiones.²⁷

Pese a la dificultad del debate, se lograron resoluciones en las que los partidos políticos reconocen que es su responsabilidad el combate político hacia la ETA. De igual forma hacen un llamado a ETA al abandono de las armas. También toman en cuenta su compromiso con la defensa de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas. Esto se encuentra plasmado en los acuerdos del PP y PSE acerca del terrorismo vasco.²⁸

Respecto a la segunda lista que estaba en manos de la UE, el debate sobre la inclusión de Batasuna en la misma, dividía a la Cámara vasca. La negación de Batasuna a condenar los actos terroristas de la ETA fue la base para declarar al partido parte de la organización etarra. La iniciativa planteada por Batasuna ante la Cámara vasca para acabar cualquier intento de ilegalización fue derrotado en votación, por la mayoría de los otros partidos.²⁹

²⁷ “Ixbarretxe insiste en el conflicto vasco y divide al parlamento”. El Mundo. España. En: <http://www.elmundo.es> 29 de Septiembre del 2001. (3 de febrero 2003).

²⁸ “Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo”. <http://www.filosofia.org/his/h2000ac.htm> 12 de diciembre 2000. (12 de junio 2002).

²⁹ “El debate sobre la inclusión de Batasuna en la lista de la UE divide la Cámara vasca”. El País. En: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=12&dia=ano=2001/art=9&tit=b> 1 de Diciembre 2001. (3 de febrero 2003).

La Audiencia Nacional, sumado a la respuesta de la Cámara sobre la no protección a Batasuna ante su posible ilegalización, manifestó que no resulta indispensable en la lucha contra ETA, ya que con sólo la Constitución se tiene la suficiente base legal para combatir a grupos terroristas, sus colaboradores e investigar las acciones emprendidas por los mismos.³⁰

Durante los primeros días de noviembre del 2001, se empezó a dismantelar lo que el gobierno central consideró como el entorno de ETA. El Juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, acabó con las funciones de Gestoras Pro Amnistía. La operación logró la captura de 13 personas y el bloqueo de 22 cuentas bancarias destinadas a la ayuda de etarras presos y sus familiares.

Los detenidos fueron acusados de pertenencia a banda armada bajo pruebas que constataban, de acuerdo a las autoridades españolas, que estaban integrados en el organigrama de ETA. También se les acusó de ser el enlace entre los internos y la dirección etarra. Las sedes de gestoras pro Amnistía fueron inspeccionadas en tres provincias vascas y Navarra buscando información que facilitara la captura de otros etarras.³¹

Aunque los ánimos en la lucha doméstica a Euskadi Ta Askatasuna disminuyeron a principios del 2002, a mediados del mismo año se reforzaron y el grupo recibió varios golpes por parte del gobierno central. La Audiencia Nacional, tribunal especializado en delitos de terrorismo y narcotráfico en España entre otros, emprendió una fuerte campaña contra los etarras y su entorno.

³⁰ “El Juez Dívar dice que se puede perseguir a quien ayude a ETA aunque no este en lista”. El Mundo. Biblioteca Europea. <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=12&dia=6&ano=2001&art=23&tit=b> (23 de marzo 2002).

³¹ “Garzón ilegaliza gestoras pro Amnistía porque son parte de ETA”. El Mundo. <http://www.elmundo.es> 20 de Diciembre del 2001. (12 de noviembre 2002).

El Juez Garzón, tomó la decisión del cierre de las sedes y locales de Batasuna. Esta suspensión fue aplicada por tres años que podrían prorrogarse hasta cinco. La causa de este cierre, según declaraciones del mismo Juez, obedece a que dentro de las actividades de ETA se encuentra Batasuna y estas constituyen un crimen a la humanidad. Manifestó que el cierre afecta a las actividades del grupo más no las de personas individuales.³²

Al cierre de Batasuna prosiguió la petición al Gobierno de la ilegalización de las actividades de la coalición. Esta fue aprobada con 295 votos a favor. Batasuna también fue relacionada con los actos de violencia callejera llevados a cabo por la Kale Borroka los que trascendieron a cerca de 3,761 en los últimos diez años. Dentro de las mismas acusaciones se les nombró responsables de realizar una limpieza étnica junto con ETA.³³

La clausura de las oficinas de Batasuna fue seguida por la declaración de ilegalidad y prohibición de todas las actividades públicas o privadas de Herri Batasuna en julio del 2002. Al igual que en el caso de Batasuna, esta fue instaurada por un período de tres años prorrogables a cinco. A sus instalaciones se les suspendió el suministro de electricidad, agua, teléfono y comunicaciones.

La medida apoyada por el gobierno de José María Aznar, encomendó a la policía a la cancelación de páginas web y otros servicios que pudiera tener la organización. También ordenó que se les informara a los medios de comunicación a fin de evitar la contratación de espacios publicitarios por parte de la organización. Dejó además la invitación al gobierno francés para la clausura de la sede que el partido tenía en la ciudad de Bayona.³⁴

³² “Baltasar Garzón decreta el cierre de sedes y locales de Batasuna”. La Insignia. En: http://www.lainsignia.org/2002/agosto/ibe_126.htm 27 de Agosto del 2002. (3 de febrero 2003).

³³ “Garzón acusa a ETA y Batasuna de organizar limpieza étnica”. http://www.lainsignia.org/2002/octubre/ibe_117.htm 17 de octubre 2002. (12 febrero 2003).

³⁴ “HB en la mira de Garzón y el Gobierno de Aznar”. En: <http://www.rebellion.org> 6 de Septiembre 2002. (20 de enero 2003).

Como parte del combate hacia el entorno y a la misma organización, el gobierno central prosiguió con el cierre de Haika por considerarla dentro del concepto de terrorismo. De acuerdo a las acusaciones, esta es una organización juvenil cuyos miembros ejercen la violencia o amenaza de violencia con vistas a la obtención de objetivos políticos. La organización fue declarada ilegal y responsable de las acciones del Kale Borroka.

Todo este operativo contra el terrorismo vasco, se basa en el organigrama de las autoridades españolas en el cual se considera a ETA, KAS, EKIN, HAIKA y JARRAI son parte de un mismo objetivo. Aunque ETA se reconoce como la agrupación terrorista, esta sustentada por las organizaciones mencionadas por lo que para acabar con ETA es necesario el eliminar dichas organizaciones.

4.5 Cambios en la conducta de ETA.

Aunque la actividad contra ETA por parte de las autoridades españolas se ha recrudecido, el grupo no ha modificado su conducta ni mucho menos su ideología. Sus actividades terroristas y el apoyo de su entorno, se han seguido manifestando dentro del territorio español. Sin embargo, estas medidas sumadas a las acciones en contra del terrorismo internacional y a la petición española de que el grupo vasco sea considerado como tal ocasionaron que la fortaleza del grupo disminuya.

Pese a que han sido localizados etarras en otros estados, principalmente en la zona vasca francesa, no se han presentados actividades terroristas fuera de las fronteras españolas. Es decir, aunque las organizaciones entorno a ETA y la misma mantienen el contacto con los miembros de su organización fuera de España, la información y planeación de actividades se encuentran enfocadas a ser realizadas dentro de las fronteras de este país.

Sin importar el cierre de varias organizaciones entorno al grupo terrorista vasco y captura de varios miembros, las acciones violentas de la ETA continuaron en territorio español. En respuesta a las elecciones a realizarse en el 2001, el grupo amenazó con nuevos atentados a la comunidad española y a individuos pertenecientes al aparato gubernamental.

La campaña de ataques etarras emprendida en verano, de acuerdo al informe mundial de terrorismo 2001, causó varios daños materiales. Comprendió la explosión de un coche bomba en el aeropuerto internacional de Madrid; una bomba en un centro turístico cerca de Barcelona; el asesinato de un policía en Cataluña y la muerte de un general español. Los sospechosos pertenecen a una célula de ETA con sede en el País Vasco.³⁵

Para el 2002, los ataques continuaron pero en menor escala. Se registró un total aproximado de 22 atentados, principalmente a través de coches bomba y el envío de paquetes explosivos. La mayoría de estos, fueron realizados en Vizcaya. Hasta el mes de febrero del 2003, se habían registrado únicamente dos atentados, el primero en Vizcaya y el segundo en Guipúzcoa.³⁶

4.5. Conclusiones.

Aunque las medidas contra el terrorismo tomaron fuerza a nivel mundial, los ataques terroristas de ETA han continuado sin que exista un cambio en la conducta del grupo que lo vuelva peligroso para la Comunidad internacional. Varios individuos, como el periodista

³⁵ Informe sobre el terrorismo mundial 2001. <http://www.embusa.es/terrorspainsp.html> 23 de mayo 2002. (4 de febrero 2003)

³⁶ Informe sobre ETA. <http://www.mir.es/oris/infoeta/index.htm> (20 de marzo 2003).

Pío Moa, consideran ante la creación de la lista europea y la petición española de incluir a ETA, que el problema está siendo sobre valorado.³⁷

El cambio en el combate al terrorismo por parte de España había tenido ya avances significativos por lo que la toma de medidas internacionales y por los países miembros de la Unión Europea le brindaban la oportunidad de disminuir aún más la fuerza del grupo terrorista.

Sin embargo, el combate hacia la ETA se ha visto más reforzado en el ámbito doméstico que en el internacional. La Audiencia Nacional de España y la firmeza del Presidente Aznar han jugado un papel importante en la captura de miembros del grupo. Aunado a ello la firma de acuerdos con países como Francia y México, buscan el intercambio de información así como la cooperación en el ámbito de seguridad para acabar con células terroristas, incluyendo a ETA.

³⁷ Moa, Pío. "Nacionalismos". En: http://www.geocities.com/nacionalismos/problema_principal_es_pnv.htm (24 de octubre 2001).